
LA GERENCIA DE LA INFORMACION: EL PAPEL DEL CONTADOR PUBLICO

OCTAVIO RAMIREZ ROJAS

- Administrador de Negocios, Universidad EAFIT.
- Máster en Finanzas y Economía, Universidad de Rochester.
- Gerente Grupo Cabarría.

"... La compañía tenía datos de sobra, pero siempre los había utilizado para control más bien que para información...". Peter Drucker, *Las Nuevas Realidades*, 1989; pág. 200.

INTRODUCCION

En el escenario y en la perspectiva de los desarrollos tecnológicos actuales y en los alcances y significación que éstos tienen para el desenvolvimiento de la actividad administrativa, cabe definir el papel de la Gerencia de la Información como aquel proceso que permite aunar y utilizar los recursos y los mecanismos que sirven de base para evaluar y alimentar las gestiones corporativas hacia la búsqueda de los objetivos definidos en la gerencia estratégica de cualquier sociedad, comunidad o negocio.

En este contexto y tomando como punto de partida el significado que tiene y representa la información como activo básico en la medición de las calidades y cantidades de las relaciones interpersonales de cualquier tipo de persona o sociedad, cabe igualmente plantear algunas reflexiones de fondo sobre el rol que el profesional de la Contaduría Pública puede y debe tener en la perspectiva del mediano y largo plazo en el desempeño de su profesión y su gestión, dentro de las mismas expectativas del desarrollo colombiano ad portas del Siglo XXI.

La gestión o gerencia de la información, debe entenderse como una acción administrativa integral que permite, acorde con los conocimientos y niveles de la actuación dentro de la organización social o económica, evaluar e informar los resultados de dicha gestión, en contraposición a la interpretación reducida a un proceso de mera recopilación de datos. Este último es un proceso mecánico que debe ser adecuadamente atendido con los recursos realmente disponibles.

En forma complementaria, la gerencia de la información, de acuerdo con los términos inicialmente planteados, se entiende aunada al proceso de gerencia estratégica, dado su papel determinante para la evaluación y conocimiento de los alcances de las actividades de largo plazo de una organización.

Dicha gestión debe encararse como una vía facilitadora a las soluciones que requiere el proceso administrativo y, por ende, como el elemento

determinante, la vía, que debe llevar la organización acorde a los principios, funciones objetivas e intereses de sus propietarios y gestores.

LA INFORMACION COMO ACTIVO CENTRAL

Tal como ha sido planteado en anteriores trabajos "... es por información que un mercado se desenvuelve y es en ella donde reside el valor económico de los servicios o bienes que en él se transan... La eficiencia del mercado depende por lo tanto de la forma, la cantidad y la calidad de la información que está distribuida entre sus participantes. Si esa información es la total y relevante para la equidad económica en la realización de las transacciones, el mercado opera bajo condiciones de eficiencia. Implica esto que no se dan participantes con monopolio sobre la información, que las estructuras de precios obedecen a variaciones de la información y que dichas variaciones se incorporan equitativa y automáticamente en la estructura de esos precios.

La ineficiencia, por lo tanto, se debe a posiciones monopólicas por accesos preferenciales a la información, convirtiéndose así en un elemento de costo para unos participantes que lo sufren a beneficio de los poseedores de la información monopólica..." (1).

Se desprenden de los anteriores párrafos dos elementos fundamentales que tienen que ver con la gestión sobre la información y el valor económico de la misma como elementos fundamentales para la valoración y medición de resultados en cualquier tipo de relación social, económica o personal.

En efecto, la calidad de la acción sobre la posibilidad de manejo de la información permite explicar acontecimientos de gran alcance como el que sufrió la economía colombiana por la manipulación de entidades de ahorros y bienes financieros que se conoce como "el estallido de la crisis financiera en 1982".

Y acompasado con la gestión, se tiene que "... el valor económico de cualquier organización, empresa o bien en un momento dado del tiempo, es una función multivariable de las estructuras de precios, de costos de operación y generales,

(1) Los llamados numéricos corresponden a las referencias bibliográficas presentadas al final.

de los rendimientos obtenidos, de los riesgos tanto de operación como financieros que se corren y, fundamentalmente, de la calidad de la gestión humana que se realiza alrededor de dichos valores..." (2).

Por lo tanto, la gestión humana sobre la información, que es función de los intereses, valores y conocimientos de los gestores sobre la misma, permite identificar su valor incidente en la apreciación socio-económica que se haga del activo, negocio o bien en cuestión.

EL RIESGO DE LA "GERENCIA DE LA IMAGEN"

Entendida como aquella gestión encaminada al cortoplacismo, a la especulación financiera en sus mayores connotaciones negativas, al alejamiento de la acción y presencia de los puntos donde se producen los resultados y amarga de incurrir en gastos y costos ociosos para validar artificialmente la gestión, la "Gerencia de la Imagen" se convierte en uno de los riesgos de mayor alcance cuando se trata de gerenciar sobre las capacidades de acceso a la información en cualquier tipo de actividad.

En contraposición a lo anterior, es de esperar que la gestión del Contador Público se asimile a la planteada por Francisco G. Restrepo en su análisis de La Empresa del Futuro y su Entorno, cuando propone que el ejecutivo del futuro es "... un individuo muy bien informado tanto del interior de su empresa como de su ambiente externo; intuitivo para las oportunidades, más que un simple administrador que busca soluciones a los problemas del momento; calculista agudo para los riesgos que debe asumir con base en un análisis prudente y exhaustivo de la información; poco emotivo para decidir y ciertamente muy equilibrado para evaluar; favorecer del largo plazo y no un inmediatista que sacrifique el futuro por pequeñas coyunturas del momento y finalmente, un gran conocedor de la tecnología que será la clave de su éxito en su gestión..." (3).

Así, nuestro Contador Público como profesional de avanzada debe procurar insertarse en la búsqueda de estas cualidades personales y profesionales que le permitan basar su actuación dentro de la perspectiva positiva e inteligente que requiere el desarrollo futuro plasmado en el alcance de la tecnología informática.

EL NUEVO MODELO DE DESARROLLO COLOMBIANO

Las dificultades que plantea el nuevo modelo de desarrollo colombiano, proceso que está en impenitosa etapa de implementación, ofrecen a esta profesión, mediante el estudio y comprensión de las áreas de revisión que están plasmadas en las reformas financiera, cambiaria, laboral, tributaria, jurisdiccional y administrativa, una excelente oportunidad de asumir el liderazgo que la asimilación de las implicaciones de estos cambios va a tener sobre la organización social y económica colombiana.

¿Quiénes más deberán ser los depositarios de esa tarea, sino quienes en su formación conceptual y profesional hacen de la información la materia prima para su desarrollo?

GRAN DESAFIO

En las conclusiones al trabajo LAS CUALIDADES DE LA INFORMACION CONTABLE EN COLOMBIA (4) se lee "...El desarrollo contable no ha estado a la par con el desarrollo económico, presentándose un estancamiento en el sistema contable colombiano que no permite satisfacer las necesidades de los usuarios... el no cumplimiento de las cualidades necesarias en la información contable no sólo perjudica las decisiones de los usuarios, sino que también afecta la economía social. Si hay desconfianza en la información se desestimula la inversión externa que puede producir fuga de capitales..." (4).

A tenor similar, el Ministro de Justicia en alusión a la Reforma Jurisdiccional que está en trámite, haciendo referencia al anquilosamiento profesional y su factor perturbador en el desarrollo de la administración de justicia: "...por la formación tecnocrática de los abogados, quienes olvidan el lado humano de las cosas para ceñirse (sic.) a los códigos, trajo como consecuencia la conocida congestión de los despachos judiciales..." (5). Las inferencias de esta afirmación son contundentes. Se debe preservar la calidad profesional de la Contaduría Pública para no transitar por senderos como el referido por el señor Ministro de Justicia.

Y una mira adicional. Que no sea el objetivo terminal de ésta profesión el "conseguir la matrícula para poder firmar". Parte del causal de lo anotado

en el trabajo citado puede tener su raíz en la "complacencia profesional" que podría generar la posesión del permiso en cuestión. El objetivo terminal debe estar rodeado de vigorosidad académica, de inquietud intelectual, de presencia investigativa y de aporte al pragmatismo ejecutivo que el país y el mundo requieren.

Es un reto complementario partiendo del hecho de que la Profesión Contable como tal debe aportar a que la confiabilidad y claridad sean la base decisiva para obtener la valoración necesaria en el activo que representa la Información, y su manejo, para cualquier organización social.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

(1) Perspectivas del Sector Financiero Colombiano: Marco Teórico para su Proyección, Octavio Ramírez Rojas, en publicación Memorias

Simposio Internacional de Alta Dirección Bancaria, Universidad EAFIT, noviembre de 1990.

(2) El Alcance de las Finanzas: Aproximaciones Conceptuales, Octavio Ramírez Rojas, publicado en la Revista Universidad EAFIT No. 79, septiembre de 1990.

O en Revista Mercado de Capitales No. 1, diciembre de 1990, Nuevo Enfoque a la Teoría Financiera Tradicional, Octavio Ramírez Rojas.

(3) Boletín Económico BIC, No. 183, febrero de 1991, Francisco G. Restrepo G., La Empresa del Futuro y su Contorno.

(4) Revista Contaduría Universidad de Antioquia, No. 16, marzo de 1990. Las Cualidades de la Información Contable en Colombia, Gloria Amparo Ospina C. y Olga Rocio Gil Q.

(5) Tomado de El Espectador, febrero 24 de 1990, página 5-A "No se complique con jueces ¡Concilie!".